



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAY 2014

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Gastón Maximiliano FABRIZIO,  
DNI N° 26.315.237; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia debido a que actualmente se encuentra sin trabajo lo que dificulta.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a favor del señor Gastón Maximiliano FABRIZIO, DNI N° 26.315.237.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a favor del Sr. Gatón Maximiliano FABRIZIO, DNI N° 26.315.237, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** DICHO importe deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

273 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*